

A la espera del Estatuto de Becario, el Ministerio de Trabajo sigue ignorando a la comunidad universitaria

En los últimos meses se ha ido anunciando en diversas ocasiones la inminente aprobación del Estatuto del Becario: primero se habló de finales de julio, y ahora se sitúa su posible presentación en el Consejo de Ministros antes de que termine septiembre. Sin embargo, a menos de unas semanas de la fecha prevista, el Ministerio de Trabajo no se ha puesto en contacto con ninguno de los actores universitarios más importantes.

La comunidad universitaria lleva más de dos años reclamando ser escuchada en la elaboración del Estatuto de las Personas en Formación Práctica No Laboral, un texto que afecta de lleno a la organización y a la calidad de la educación superior. Durante este tiempo se han presentado numerosas denuncias por parte de universidades, estudiantes y agentes educativos ante la falta de participación en la redacción del borrador inicial. Un borrador que, tal y como se ha señalado, contenía deficiencias técnicas y políticas y cuya tramitación se ha ido retrasando precisamente por ser incompleto y poco operativo.

La demora de estos dos años no ha servido para mejorar el proceso ni para abrir un diálogo real con las universidades y con el estudiantado. Todo indica que el Ministerio de Trabajo ha optado por continuar con un camino rápido y sencillo, pero que no garantiza soluciones eficaces a los problemas que rodean las prácticas académicas.

A día de hoy, sigue sin saberse si el texto que se llevará al Consejo de Ministros será el mismo presentado hace dos años o si se trata de una nueva versión pactada con actores ajenos a la comunidad educativa. Lo único cierto es que se pretende aprobar una normativa que regula un aspecto básico de la educación superior sin contar con quienes más directamente la conocen y la sufren: universidades y estudiantes.

Es impensable legislar sobre prácticas externas sin tener en cuenta la visión de quienes coordinan los programas formativos, supervisan el cumplimiento de los convenios y tutorizan las actividades, así como de quienes realizan las prácticas y viven en primera persona las carencias de la regulación actual. Solo la comunidad universitaria es capaz de identificar de manera realista las lagunas del sistema y de aportar propuestas que permitan diseñar políticas públicas eficaces contra la precariedad.

La CREUP reclama al Ministerio de Trabajo que rectifique de inmediato y abandone la actual estrategia unilateral. Es imprescindible abrir un proceso de trabajo

riguroso, en el que se sienten en la misma mesa los principales actores implicados: universidades, profesorado y estudiantado.

También denuncia que el texto se haya elaborado sin la participación activa del estudiantado, el colectivo directamente afectado por la normativa. Los y las estudiantes llevan años reclamando un marco que proteja sus derechos, garantice el carácter formativo de las prácticas y evite que se conviertan en mano de obra barata.

Por todo ello, los estudiantes insiste en que el Estatuto del Becario no puede convertirse en una norma improvisada ni en un mero ejercicio de campaña política. Si el Gobierno y el Ministerio de Trabajo quieren realmente una ley que combata la precariedad en las prácticas, deben escuchar a quienes las gestionan y a quienes las realizan.